

**RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL MAESTRO  
JOHNNY PACHECO, POR SU EXITOSA CARRERA COMO MÚSICO, ARREGLISTA,  
COMPOSITOR, DIRECTOR Y PRODUCTOR MUSICAL.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el arte y la cultura constituyen dos de las formas principales de las manifestaciones espirituales de los seres humanos y, por vía de consecuencia, dos de los medios más idóneos para lograr la paz y la unidad entre los pueblos.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el dominicano JOHNNY PACHECO encabezó el primer movimiento musical latinoamericano de trascendencia mundial, denominado SALSA.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que ya para el año 1958 JOHNNY PACHECO comenzó su labor de creación y ejecución musicales en los más prestigiosos salones de la capital del mundo, Nueva York.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que JOHNNY PACHECO es un destacado músico, cantante, compositor, arreglista, director y productor musical, cuyas ejecutorias han trascendido las fronteras nacionales desde la década de los '60, siendo el maestro PACHECO propulsor y mentor de los más destacados músicos y cantantes de la **FANIA ALL STARS**, en donde resaltan luminarias del canto popular como Celia Cruz, Pete Conde Rodríguez, Willie Colón, Rubén Blades, Héctor Casanova, Justo Betancourt, Ismael Miranda, entre otros.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que JOHNNY PACHECO, ha recibido los más grandes méritos internacionales por sus aportes al reconocimiento de la música latina en el ámbito mundial.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que JOHNNY PACHECO, ha dedicado sus esfuerzos y empleado su tiempo para colaborar y contribuir con la comunidad latina y mundial creando el "Fondo de Becas Johnny Pacheco" con la intención de darle una oportunidad al joven músico talentoso para que pueda desarrollarse como artista y beneficiarse de una buena educación en la Universidad.

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que JOHNNY PACHECO es una verdadera leyenda viviente y bujía inspiradora de la constelación de estrellas de la **FANIA ALL STARS**.

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que a través de los más de cincuenta años de carrera musical, JOHNNY PACHECO ha tocado en los más prestigiosos clubes y teatros del mundo, acompañando y/ o dirigiendo a los máximos intérpretes de la música latina de todos los tiempos.

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que la FANIA ALL STARS ha sido en la historia de la música la principal propulsora de la SALSA, considerada uno de los ritmos afroantillanos más populares y de mayor difusión en el mundo.

**CONSIDERANDO DECIMO:** Que JOHNNY PACHECO ha patrocinado más de 20 mil discos en su labor de productor musical de más de 4 décadas y que su desempeño en ese rol abarca el ámbito mundial.

**CONSIDERANDO DECIMO PRIMERO:** Que JOHNNY PACHECO ha llevado una trayectoria de vida sana, de máxima trascendencia en lo tocante a la superación humana hasta llegar al punto más alto de autorrealización sin perder la humildad, la autenticidad y la solidaridad como supremos valores humanos.

**CONSIDERANDO DECIMO SEGUNDO:** Que es un orgullo el hecho de JOHNNY PACHECO haber nacido en la República Dominicana, y transportar nuestros valores culturales y costumbres a nivel planetario, nacionalidad de la que siempre se enorgullece y pregona permanentemente.

**CONSIDERANDO DECIMO TERCERO:** Que es responsabilidad y deber del Senado de la República Dominicana destacar los logros de todos y cada uno de los nacidos en esta tierra, para que su ejemplo sirva de orientación, de pauta y camino a seguir, principalmente a jóvenes, niños y niñas y a todas aquellas personas e instituciones que tengan una obligación privada o pública.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

### **Resuelve:**

**PRIMERO:** Reconocer al Maestro dominicano JOHNNY PACHECO como una gloria de la música nacional y afroantillana, y haberse constituido en el superior exponente de la salsa, colocándose a la par de los mejores músicos del mundo, siendo así un Embajador de los auténticos valores de los dominicanos y antillanos.

**SEGUNDO:** Otorgar un pergamino y convocar a relevantes personalidades del arte, la literatura, la música, la política, la justicia, las iglesias, el magisterio, el empresariado, el estudiantado nacional a todos los niveles, las organizaciones profesionales y sindicales, a los directores de periódicos y emisoras y a las fuerzas vivas de la nación en sus numerosas áreas, para que asistan a la celebración y entrega de este reconocimiento cuya fecha será debidamente señalada con invitaciones e informada a la opinión pública nacional a través de su publicación en la prensa nacional.

**DADA....**

**MOCIÓN PRESENTADA POR:**

**Ing. Adriano Sánchez Roa**  
Senador de la República  
Provincia Elías Piña